

ACTA N° 145-a.

--En Santiago, a seis días del mes de agosto de 1974, siendo las 16.10 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes ma
terias:

1.- Se recibe en audiencia a los señores Ministros de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Coordinación Económica, de Economía, Vicepresidentes de CORFO y del Banco Central; Director de odeplan, Comité Asesor de la Junta y Asesor Económico del Gabinete de la Armada.

El señor ALMIRANTE MERINO expresa que corresponde realizar una exposi
ción sobre el avance de las medidas económicas que se han adoptado y relativa a la situación económica general del país.

Primer tema: Comentario del Ministerio de Hacienda sobre el informe del Banco Mundial.

El señor MINISTRO DE HACIENDA manifiesta que se ha recibido el borrador del informe especial sobre la economía chilena que preparó una misión del Banco Mundial que estuvo en Chile a comienzos de año. Dicho documento tiene fecha 29 de julio. Agrega:

Una misión del Banco Mundial llegará el 12 de agosto a nuestro país para recibir los comentarios del Gobierno chileno sobre el contenido del in
forme.

Me referiré solamente a los puntos más importantes que creo ver en el informe mismo, más que entrar en detalles de cifras estadísticas y problemas que pudiera contener el informe, los que deben ser discutidos en el momento que llegue la misión.

El juicio general que tengo sobre el informe es que es muy bueno. Es extremadamente positivo en cuanto a dos materias: en reconocer abiertamente las dificultades encontradas por el actual Gobierno, derivadas del "caos" --y usan esta palabra en algunas oportunidades-- económico generado en el Gobierno anterior. Creo que es muy útil que esto se diga en forma explícita dentro de ese texto. Lo segundo, es que representa un respaldo bastante concreto en cuanto a decir que la mayor parte de las medidas de carácter económico que se han tomado, responden a lo que debe hacerse. No hay un pronunciamiento abierto en ge
neral, pero sí implícitamente, cada vez que hacen mención, hablan en términos positivos, sobre todo de la política de austeridad financiera, especialmente en el caso del sector público, y elogian la política de apertura al exterior, con especial referencia a la política cambiaria que se está siguiendo.

El tercer punto que vale la pena mencionar es que definen el sistema económico chileno como un sistema mixto, con un rol importante del mercado pri
vado, y hacen referencia a que es importante que así sea. Permanentemente usan

ese tipo de lenguaje.

Cuarto, mencionan como muy importante la reorganización del sector económico y enfatizan la necesidad de coordinación. De hecho incluye este texto la creación del Ministerio de Coordinación.

Por último, mencionan un punto tremendamente importante: los acuerdos con las compañías del cobre, y lo señalan como un hecho importante. No hay calificación de adjetivos realmente, pero está mencionado en el informe explícitamente.

Me referiré ahora a los puntos más importantes en los distintos capítulos del informe:

Respecto de precios, salarios y costos, mencionan insistentemente el problema estadístico. Hacen especial referencia a que la medición del ingreso real se complica por el problema de la medición de precios, con especial referencia a la situación del proceso del año 1973, e, incluso, van tan allá como a proponer una corrección de los índices de precios del año 1973, de forma que refleje más adecuadamente lo que sucedió, retrocediendo a los años 1971 y 1972. Creo que éste es uno de los puntos que valdría la pena discutir con ellos en detalle una vez que la misión se constituya en Chile. Posiblemente ODEPLAN podría preparar algo en esta materia, previo a la llegada de la misión.

El segundo punto que plantean en esta misma materia es la necesidad de corregir los problemas de tarifas, que inciden a su vez en el problema del déficit de las empresas del sector público, y hacen especial mención a transportes, acero y energía dentro del texto del informe. Dicen, eso sí, que hacer esas correcciones tiene como implicación un problema de costos, en cuanto a presiones inflacionarias, y hay una frase que es bastante ambigua dentro del informe mismo, que tal vez requiere una discusión con ellos bastante detallada, porque insinúan algo. Expresan lo siguiente: "Si acaso la inflación continúa a tasas altas, deben buscarse soluciones más radicales". Sin embargo, no está desarrollado el contenido de dicha afirmación. Creo que eso debería ser discutido con ellos en forma explícita, para ver qué tienen in mente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA opina que a lo mejor el Fondo Monetario ha insinuado ciertas ideas que, posiblemente, se dan la mano con esto.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expresa: Probablemente, porque estos informes los discuten con el Fondo Monetario.

En la parte finanzas públicas, destacan la importancia, y dan detalles, de las medidas recientemente adoptadas. Las enumeran, y relacionan el éxito, en el caso del sector público, con el problema de las empresas descentralizadas. Una y otra vez centralizan allí la preocupación que tienen respecto del buen funcionamiento de la economía chilena por el problema financiero en general.

En materia de cobre, ponen un gran peso sobre la producción y precios del cobre, diciendo que la economía chilena es muy dependiente de ambos factores. Dan como cifra para el año 1974, global de producción, 860 mil toneladas, y hablan de expansiones posible hacia adelante de 1 millón coma 3 en 1980, y 1,8 hacia 1985. Estas son las cifras que vienen implícitamente contenidas en el informe.

En cuanto a otros rubros de producción, ponen énfasis en hierro y en una política adecuada de fertilizantes, dada la escasez mundial en esta materia.

En energía, mencionan que la dependencia de Chile, de importancia, continuará hasta 1985. Recomiendan una política de sustitución, en lo posible, de petróleo, por inversiones internas en energía eléctrica, y hacen énfasis en las tarifas.

Quiero destacar que en todo el informe una y otra vez vuelven al problema de la conveniencia de no dejar acumulados problemas de tarifas.

En agricultura tocan la situación dividiéndola en corto y largo plazo. En corto plazo, ponen énfasis en la situación de importación de grano y en el incremento de la producción de carne y leche, diciendo que los tres elementos esenciales para que esto funcione son precios, créditos y reglas del juego de funcionamiento del sector. Y en largo plazo ponen énfasis en frutas, vegetales, vino, ganadería y forestación. Manifiestan que más importante que la inversión masiva dentro de la agricultura es un énfasis en políticas adecuadas.

En industria, mencionan la apertura al exterior como un paso clave y, luego, hacen especial referencia a la política arancelaria, a la política de precios y una mención bastante especial al Estatuto de la Inversión Extranjera.

En transporte nuevamente aparece el tema tarifas y aparece un llamado de atención, dando más importancia a un programa de rehabilitación del equipamiento del transporte, por encima de importaciones masivas en esta materia.

En vivienda, a la que atribuyen importancia desde el punto de vista de empleo, muestran escepticismo de que se pueda alcanzar la meta de 55 mil viviendas, que fue la que se les dio en las discusiones de marzo, cuando estuvieron aquí. Ponen énfasis en la importancia de aumentar el ahorro interno y en financiar el sector por transferencias del sector público. Y luego destacan la necesidad de un mayor análisis financiero y de planificación, adicionalmente al análisis físico. Detectan in suficiente análisis financiero adecuado dentro del sector vivienda. Luego, dicen que los recursos del Estado debieran encauzarse, en lo posible, en construcciones para gente de bajos recursos.

En materia de inversión pública destacan la falta de un programa adecuado y coordinación en la materia. Esto fue hecho, repito, a principios de este año. Ponen el dedo, creo muy directamente, sobre la necesidad de tener un programa dentro de esta materia, un programa general, y mencionan las prioridades de agricultura, minería y energía. Luego, se meten un poco a discutir los programas de inversión que en ese momento se estaban configurando, en que aparecían, de acuerdo con cálculos que ellos hicieron --que hay que corregir cuando ellos lleguen-- un programa de inversión pública que alcanzaba al 20% del producto geográfico bruto. Manifiestan abierto escepticismo de que eso sea alcanzable, escepticismo que comparto. Ha cen una previsión a 15%, que va a ser muy oportuno discutirla con los Ministerios del sector económico, para ver efectivamente qué están pensando en la proposición de rebaja que han planteado.

En seguida, destacan el control sobre los gastos como extremadamente importante.

En materia de situación externa en general, enfatizan la apertura al exterior y la importancia del cobre dentro del cuadro. Luego, detallan una lista de exportaciones potenciales que ellos creen importante, en la que enumeran manufacturas de cobre, papel y celulosa harina de pescado. Reconocen los esfuerzos hechos, hablando de una duplicación en términos reales en materia de exportaciones no tradicionales.

En cuanto a importaciones, yo creo que tienen un error en el significado estabilizador de las importaciones. Hablan de un control del nivel de importaciones. Creo que ese control va más bien por razones de balanza de pagos que por razones estabilizadoras. Las importaciones tienen un efecto estabilizador positivo. En el informe aparece un error, o un problema de lenguaje que habría que discutir con ellos, en cuanto a qué significan las importaciones. El punto al cual eso sí dirigen su atención, es a decir que debe hacerse que las importaciones no tengan un nivel indiscriminadamente alto. Hablan de una situación favorable eventual de la balanza comercial. Vale decir, exportaciones menos importaciones; pero dicen que el pago de la deuda hace que la balanza en cuenta corriente sea negativa, y miden el capital necesario entre 75 y 89 en 535 millones de dólares por año, para lograr resolver la situación de pagos hacia el exterior.

La previsión de deudas que hacen, partiendo de su definición de deuda --otro punto que habrá que discutir con ellos-- es que la deuda, que alcanza a 3,1 billones a fines de 1973, alcanzaría a 3,7 billones en 1977. Esas son las cifras implícitas que están por este nivel de recursos internos que habían considerado y que, al cargo del servicio de la deuda, en esta proyección que ellos hacen, alcanza el máximo el año 1976, con un 25% sobre el total de las exportaciones, para tomar luego un nivel de alrededor del 20%. De modo que el año más malo que preveen es 1976, en cuanto a balanza de pagos.

Luego, especifican la importancia del ahorro interno, especialmente del sector público, que en esta materia dicen que debe alcanzar al 10% del producto geográfico bruto, cifra que es indispensable. Y mencionan, entonces, las medidas que ellos creen necesarias para que eso se logre.

Hablan del nivel tributario, cosa que habrá que discutir. Además, hablan de una reducción de gastos en términos reales. Ambos hechos hacen que el sector público genere un nivel de ahorro más alto; y aumento de las utilidades del sector público, que está amarrado con un tema que permanentemente está detrás de este informe, que es colocar las tarifas a un nivel adecuado. No mencionan para nada en el informe, cosa que me parece extraña, el problema del ahorro personal y mercado de capitales, tema que habría que discutir también con ellos.

Quisiera agregar que hay dos puntos importantes adicionales que quisiera mencionar: uno es la importancia de la política monetaria para no producir transferencia de precios. Me explico: reiteradamente tocan el punto de que las políticas pueden inducir a una transferencia hacia los precios de los movimientos que se hagan. Por ejemplo, que al dar salarios para mantener un nivel real; que al mover el tipo de cambio; que al aumentar los impuestos, todo esto se vaya traspasando automáticamente a precios. Lo que ellos dicen es que esto es consistente solamente con una política monetaria bastante rígida.

Y el segundo punto que tocan es la importancia de las empresas descentralizadas en el problema financiero general. Y ahí hablan abiertamente del problema de las tarifas que ya había mencionado. Y luego, un juicio respecto de limitada capacidad administrativa de las empresas del sector público.

Yo diría que esos son los puntos que más me han impresionado del informe mismo. Y el procedimiento a seguir en este momento sería que un grupo de trabajo a nivel técnico del Ministerio de Economía y Hacienda, más Banco Central y ODEPLAN pudieran tomar el informe ya en detalle, con sus cifras, y estar preparados para la llegada de la misión el 12 de agosto.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA estima que, junto con el estudio, tienen que recomendar algunas medidas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA agrega: Lo bueno del informe mismo es que, en cierto sentido, coincide absolutamente con la visión que los Ministerios del sector tienen, a mi modo de ver, sobre cómo enfrentar el problema económico. Al leerlo uno puede encontrar pequeños puntos de discusión, pero no encuentra una concepción diferente realmente de cómo hay que enfrentar el problema.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA expresa lo siguiente: Este informe es sumamente bueno. Conociendo la mentalidad del Banco Mundial, considero que es extraordinariamente bueno. Pone un acento muy marcado en el caos que existía antes del cambio de régimen, de manera que hace ver a todo el grupo de países que están representados en el Banco Mundial que la situación económica chilena tiene su origen en el Gobierno anterior, en forma muy drástica y muy definitiva. Muestra estadísticamente no sólo toda la economía de Chile, sino que sector por sector, incluso la situación del empleo. Me sorprendió particularmente este informe, porque al llegar a Washington se me advirtió que éste era crítico. Además, las medidas que recomienda de política positiva, van todas en la línea en que, efectivamente, está el Gobierno en estos momentos.

El informe señala la urgencia de ayudar a la agricultura, como primer punto. Señala, además, la importancia de apoyar el desarrollo de la minería del cobre, y proyectan esto con bastante inteligencia hacia el futuro, sobre cual es el desarrollo muy conservador de los precios y de los resultados que Chile podría tener del metal rojo. Señalan, también con mucha inteligencia e intensidad, cuáles son las limitaciones que se pueden presentar a Chile desde el punto de vista de la energía. También destacan la relativa poca prioridad que tienen los problemas de los transportes.

Creo que, en lo fundamental, el informe coincide con el pensamiento que tiene el Gobierno y es mi opinión que deberían editarse separados para conocimiento de los Ministerios y organismos que corresponda, porque en ese resumen y conclusiones están contenidos cuáles son los puntos esenciales sobre los cuales desearían que se actuara. Porque, por ejemplo, ahí llaman la atención a que la agricultura chilena tiene ciertas especialidades hacia las cuales debe tender. Reconocen que eso va a tomar tiempo, pero, precisamente, por eso hay que comenzar ahora.

En resumen, reitero que, en mi opinión, el informe es extraordinariamente favorable, positivo.

Criticán el programa de desarrollo. La verdad es que ellos no tenían el programa de desarrollo en esa fecha. Ciertamente, el plan que se les presentó no es real; porque se hizo en base a antecedentes de años atrás.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: respecto de las cifras, es seguro que ODEPLAN, durante 1971 y 1972, alteró todas las cifras.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA: Con seguridad así fue. Por eso es muy importante lo que ellos dicen al respecto.

Reitero que considero este documento realmente muy importante. Ellos nos colocan sobre una base de discusión internacional bastante diferente de todo lo que hemos tenido anteriormente, porque todo lo que nosotros decíamos era, naturalmente, parte interesada; pero se supone que lo que dicen los del Banco Mundial es un juicio independiente e imparcial. De manera que considero importante que un grupo grande de personas conozcan aquí el contenido de este informe. Y estimo que la mejor manera para ello es darle difusión. Son 200 páginas y nadie lo va a leer entero, de manera que hay que sacar lo más importante.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA estima que este documento deben conocerlo todos los integrantes del Comité Económico y de los organismos sociales.

- 2.- *El señor ALMIRANTE MERINO anuncia que el señor Ministro de Economía hará una exposición del estado de avance de las medidas económicas aprobadas en el mes de junio, y de las medidas que aún requieren implementación para lograr los efectos deseados a fin de ir controlando la inflación y mantener los niveles que se requieren.*

El señor MINISTRO DE ECONOMIA expone lo siguiente: En junio, el sector económico presentó un análisis de la situación a la fecha y una serie de recomendaciones sobre medidas concretas que era necesario adoptar para asegurar el éxito del programa económico.

Después de varias reuniones del Comité Económico y, finalmente, con la H. Junta de Gobierno, la Junta adoptó una serie de decisiones en torno de dicha presentación y de las otras proposiciones sobre medidas concretas. Esta exposición pretende dar una cuenta sobre el cumplimiento de las medidas adoptadas. Será una exposición lo más sucinta posible, porque ya muchas de estas cosas están en marcha y son del conocimiento de todos. Seguiré el mismo orden que tuvo la exposición económica.

En primer lugar, en materia de gastos fiscales, la reducción de gastos se ordenó a través de una circular firmada por el Jefe del Estado y, posteriormente, se formalizó a través del D.L. 534, de 17 de junio, del Ministerio de Hacienda.

En materia de tributación, lo resuelto respecto de reajuste de cuotas del impuesto patrimonial está contemplado en el decreto ley 482, del 29 de mayo pasado. Igualmente, a propósito de nuevos tributos, se hizo un aumento del 50% en el impuesto vigente a la bencina, según decreto de Hacienda 1.077, de 11 de julio. El reajuste del avalúo de las propiedades se encuentra actualmente en trámite en el Ministerio de Hacienda y regirá para el segundo semestre. Igualmente, está pendiente, por un estudio cuantitativo que está haciendo la Oficina de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura, el establecimiento del impuesto al caso de bienes

raíces agrícolas. Está resuelto el problema, pero requiere un cálculo más o menos cuidadoso respecto del valor que debe cargarse por cada hectárea básica y la forma en que se debe aplicar.

En materia tributaria, sin embargo, lo más importante es la reforma tributaria que está en estudio en el Ministerio de Hacienda, que comprende principalmente cambios en los siguientes aspectos: el reemplazo del actual impuesto a la compraventa por el impuesto al valor agregado; toda la racionalización del impuesto a la renta y toda la racionalización de las franquicias. Dentro de esto se comprende, naturalmente, el establecimiento de un régimen de franquicias a determinadas zonas, a las regiones Norte, especialmente las provincias de Tarapacá y Antofagasta y las regiones australes, provincias de Aisén y Magallanes.

Respecto de medidas tomadas para el financiamiento del presupuesto fiscal, sobre otros ingresos fiscales, cabe señalar que, de acuerdo con lo resuelto en esa oportunidad, se elevó el precio del pan el día 6 de julio, de 240 escudos el kilo a 250 escudos, y con eso se eliminó a esa fecha el subsidio que se otorgaba a ECA. Desgraciadamente, este subsidio ha crecido nuevamente, por un repunte del precio internacional del trigo. De esto se ha informado oportunamente a la Junta, y el reciente aumento de 10 escudos se ha transferido casi enteramente a la ECA nuevamente. Debo decir que esto ha producido un recrudecimiento bastante grande de las críticas y de los reclamos de los panaderos. Deseo hacer presente en esta oportunidad que no hay que alarmarse demasiado de los reclamos de los panaderos, porque como es una industria que siempre ha estado sujeta a control de precios, ellos estarán siempre reclamando un poco y planteando esto, puesto que ellos no van a reconocer que, efectivamente, están ganando dinero. Estimamos que en estos momentos el valor real del pan debería ser aproximadamente de 320 a 340 escudos el kilo. Pero, en realidad, no estamos subvencionando tanto, porque en este segundo semestre nosotros estamos actuando en dos formas para compensar esto: por una parte, estamos esperando que se nos otorgue una ayuda a través del P.L. 480 del Gobierno de Estados Unidos en forma de trigo, y tenemos buenas expectativas de que nos den alrededor de 300 mil toneladas de trigo en el mejor de los casos. En segundo lugar, estamos jugando también con una rebaja del stock de trigo, que había llegado a ser de 3 meses y, en realidad, no es indispensable que sea tan alto. En el fondo, en realidad, es comernos un poco la existencia y comernos un poco un préstamo que es prácticamente un regalo; pero la verdad es que si nosotros tuviéramos que ir a alzar el precio del pan, eso, indudablemente, nos presiona sobre los salarios y sobre el índice, de manera que, por eso, creemos que podemos jugar con estos factores.

En cuanto al azúcar, de llevar su valor al precio del costo de importación con el valor actual del dólar, significaría tener que subir el precio del azúcar a unos 1.800 escudos el kilo; o sea, 4 veces el valor actual. Esto nos parece que constituiría un impacto exagerado, ya que esto es el doble del costo de IANSA, operando ésta con excelente precio. De acuerdo con la proyección actual, con un precio de remolacha fijado en 29% del valor del trigo, que es bastante bueno, en realidad nosotros consideramos que IANSA puede ganar dinero. Luego, no vemos razón para que nosotros cargáramos a los consumidores con un precio tan exageradamente

alto como es el de importación en la actualidad. Entonces, lo que hemos estado considerando es la posibilidad de vender esto endeudándonos en dólares en la compra de esta azúcar, subiendo el valor a la mitad de eso, que sería, de todas maneras, el doble del valor actual, que está en 450 escudos. Esta medida tiene cierta urgencia, porque todavía nos quedan en existencia unas 40 mil toneladas de azúcar de IANSA, y si nosotros la continuamos vendiendo al precio bajo, eso significa una pérdida fiscal de proporciones.

Considero, y éste es solamente un juicio personal, que en estos momentos un alza de 100% del precio del azúcar podría causar algunos impactos bastante negativos que requieren de muy buenas explicaciones o, tal vez, complementarlos con algunas medidas adicionales. Hay que pensar que el monto de la cantidad es importante. La suma mensual son 26 mil toneladas de azúcar, de manera que son casi mil toneladas diarias.

Para que no haya duda alguna en esta materia, todo este problema del azúcar está estudiado muy en conjunto en el problema de las importadoras y refinadoras de azúcar y de IANSA e, incluso, hay un proyecto conjunto de IANSA con la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, para un estudio de utilización óptima de las instalaciones que puede resultar en proposiciones bastante especiales de ventas mutuas de instalaciones., para que ambas compañías --una del Estado y una privada-- sean claramente competitivas, importadoras y remolacheras simultáneamente, con lo cual se produce un aprovechamiento de instalaciones y de fletes muy considerable. Se trata de una racionalización de todo el sistema. Lo mínimo que habría que importar para este año son 120 mil toneladas. A IANSA en este momento le debe quedar producción hasta la primera quincena de septiembre, pero el problema abastecimiento está resuelto, porque ya se contrató azúcar.

Respecto de la economía del sector descentralizado, se han implementado todas las medidas recomendadas en cuanto a que, por la vía de precio y mejor administración, se disminuya substancialmente el financiamiento a estas empresas. Esto se ha logrado en la LAN y en varias otras empresas del Estado, y una reducción en los subsidios a las demás. Sin embargo, todavía es bastante numerosa la lista de las empresas que han recibido y reciben subsidio. Sin duda, lo más importante se hizo en CORFO, donde se hizo una revisión exhaustiva y muy detenida del grupo más importante de las empresas subsidiarias de CORFO, llamense ENDESA, CAP, IANSA, ENAP, etc., con un análisis cuidadoso respecto de inversión, y se encuadraron todos los programas definitivos de inversión de acuerdo con las cifras que el Ministerio de Hacienda, en definitiva, les puede asegurar y otorgar, con un programa de ingresos derivado de las ventas de activos de CORFO y con los ingresos que estas empresas tendrían con las nuevas políticas de precios que se pusieron en práctica. Así, se produjeron, por ejemplo, los reajustes de tarifas de la Cía. de Teléfonos, de ENDESA, de la Cía. Chilena de Electricidad fundamentalmente, que han sido los más importantes. Subsisten problemas bastante serios que reinciden de tanto en tanto con la ENAP, que son los volúmenes de activos cada vez que se les presentan problemas de

financiamiento, sea por el valor del dólar o por el cambio del precio del petróleo internacional, etc. En realidad, las cifras son verdaderamente aterradoras. En este momento en ENAP se ha estado haciendo un estudio muy exhaustivo por un grupo designado por el Ministerio de Hacienda, el de Minería y el de Economía, para analizar exactamente la situación actual. Igualmente, CORFO ha hecho muchos progresos en materia de los programas de ventas de activos de las empresas de las cuales se había aprobado que CORFO se deshaga.

Sobre agricultura, se adoptaron varios acuerdos en esa oportunidad. En primer lugar, la cifra de 100 mil millones de escudos acordados como crédito adicional están siendo distribuidos a través de distintos canales: créditos del Banco del Estado, a través de fertilizantes, etc., diversas maneras de llegar a la agricultura en la forma más expedita posible. Se fijó el precio y el subsidio de los fertilizantes sin contemplar que fuera un precio de reposición, ya que se consideró que el precio era extraordinariamente alto y que se reduciría notablemente el consumo y nos podríamos quedar con una existencia de fertilizantes, disminuyendo la producción agrícola.

Prevía consulta a la Junta, se incluyó en la declaración conjunta, hecha por indicación de la H. Junta de Gobierno, de los Ministerios de Hacienda y de Economía, el 13 de junio, un capítulo especial sobre agricultura, en que se bosquejó la política de precios y de tenencia de la tierra. Posteriormente, el Ministro de Agricultura fijó, en una declaración del 29 de julio, el precio mínimo del trigo para la próxima temporada y, también, la política de precios. También se encuentra redactado el decreto ley que planifica los problemas de tenencia de tierras y de división de los predios agrícolas y, según informes del Ministerio de Agricultura, se encuentran en estos momentos en el Comité Asesor. La reacción que se ha podido observar en todos los medios agrícolas es muy positiva y debe traducirse en un incremento del producto cultivado.

En materia de comercio exterior, el Ministro de Hacienda, en declaración del 31 de mayo, hizo una reafirmación de la política arancelaria y, simultáneamente, decretó una nueva rebaja de los niveles generales, la que quedó en un tope máximo de 140%. El Banco Central puso en práctica la venta de certificados de divisas para importaciones futuras, y se rebajaron los derechos de Aduana para la importación de bienes de capital no producidos en Chile. Por decreto conjunto de Agricultura, Hacienda y Economía, se liberó de una serie de trámites y restricciones la importación de equipos agrícolas. Por último, se ha destinado la suma de 5 millones de dólares este año para la importación de casas, dentro del programa extraordinario de viviendas, al que voy a hacer referencia más adelante.

Otro problema que se consideró en esa oportunidad fue el de CODELCO, generado por el cambio diferencial que tenía y por el sistema de administración de CODELCO y de control de inversiones. Se logró un completo acuerdo para la operación de CODELCO con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, y ya se redactó el decreto ley, el que se encuentra actualmente en el trámite de firma de los Ministerios para traerlo posteriormente a la firma de la H. Junta de Gobierno.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO hace notar: Desde hoy está procediendo la operación en esta materia, aunque el decreto todavía no está promulgado. La forma de hacerlo ya está andando. Se llegó a un acuerdo total en esa materia.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA continúa su exposición: En lo atinente al sistema financiero, ODEPLAN entregó una proposición de proyecto de ley sobre instituciones financieras de crédito elaborada por la Comisión designada por el Ministerio de Hacienda, y el próximo jueves el señor Ministro de Hacienda expondrá a la Junta de Gobierno las distintas alternativas para la racionalización y normación del sistema bancario. Lo único que se encuentra en este momento en trámite ante la Junta es el proyecto de modificación de la ley sobre Bancos de Fomento, que se considera indispensable para que partan los Bancos de Fomento, que se encuentran en avanzado estado de implementación.

En materia de política de salarios: de acuerdo con lo resuelto en esa ocasión, con fecha 1° de julio se otorgó el aumento general de 20%, con un mínimo de 10 mil escudos, y se elevó la asignación familiar de 4 mil a 5 mil escudos. En estas condiciones, considerando la inflación de 145,6% que hubo en el primer semestre, el ingreso mínimo de una familia con cuatro cargas, que es la familia promedio, ha mantenido el valor adquisitivo de sus ingresos del mes de enero. Debe recordarse que, normalmente, enero es el mes de más alto ingreso en términos de valor constante. El índice de precios al consumidor subió, entre enero y julio, 140%. Hay que recordar que el alza de julio es 11,5%. Como estos cálculos son acumulativos, llevamos una inflación de 173,9%, pues el 11,5% es sobre los 145,6%. El ingreso mínimo, descontados los impuestos y los descuentos de Cajas, etc., aumentó de 24 mil a 59 mil; es decir, tuvo un 149% de alza.; o sea, que, en el peor de los casos, se ha mantenido el valor adquisitivo de los ingresos mínimos.

Inversiones extranjeras: es de todos conocido que el decreto ley N° 600 de 11 de julio, contiene el nuevo Estatuto de Inversiones Extranjeras. Ya ha sido traducido al inglés, alemán y japonés. El 5 de agosto celebró su primera sesión el Comité de Inversiones Extranjeras y designó Gerente al Gerente General de CORFO, señor José Luis Zavala, como su Secretario Ejecutivo.

En materia de medidas sociales, puedo informar que en el día de hoy quedó despachado el D.L. sobre subsidio de cesantía y empleo mínimo garantizado. El Comité Social de Ministros, con plena aceptación de los Ministros de Hacienda y de Economía, acordó no innovar en la llamada Ley de Inamovilidad. Se había considerado originalmente hacerle una modificación. Posteriormente hubo consenso en cuanto a no innovar respecto de esa ley, ya que podría crear un clima extraordinariamente negativo en los sectores laborales, pues cualquiera modificación de esa ley la habrían considerado como una pérdida de conquista y como una mayor razón de inestabilidad.

Ante la pregunta del señor Presidente de la Junta en cuanto a que si fuera de esa ley existe otra posibilidad de despachar a la gente que estaba en calidad de interina, responde: eso es respecto del sector público solamente. Y el Ministro del Trabajo me dijo que estaba también eso en un aspecto restringido.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO expresa lo siguiente: en octubre se de jó en calidad de interinato a toda la Administración Pública. Entonces, según el decreto ley correspondiente, se podría despachar a cualquiera persona por la sola voluntad del jefe del servicio. A raíz de la publicación del D.L. 534, sobre racionalización del gasto público, se estableció un sistema de reducción de personal, para lo cual es necesario que se dicte un procedimiento. A partir de este momento, la posibilidad de aplicación del D.L. 6 quedó de hecho bastante limitada, porque el grueso de la eliminación del personal que se produjo y que se va a producir durante 1975, que alcanza a aproximadamente 30 mil personas, tendrá que hacerse ajus tada al procedimiento que establece el D.L. 534 y, para ello, se está poniendo en vigencia el plan Nuevo Empresario también, que tiene por objeto, precisamente, per mitir que esas personas que salgan de la Administración Pública tengan una fuente de trabajo.

Ante la opinión del señor Presidente de la Junta en el sentido de que cuando esa gente salga y todavía no encuentre trabajo se va a producir un período muy crítico, contesta: eso se evita de dos maneras: durante 1974, en el D.L. 534 no se establece despido. Se establece solamente retiro voluntario, y el despido empieza a operar a fines del primer trimestre de 1975, lo que, en primer lugar, da un tiempo razonable para que, a medida de la recuperación de la economía, se puedan ge nerar nuevas fuentes de trabajo. Y en segundo lugar, da un plazo lo suficientemente razonable para que el plan Nuevo Empresario pueda empezar a operar, a través del cual nosotros pensamos traspasar la gente que sale del sector público a nuevas acti vidades.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA reitera que, como todo ese período es len to, se puede producir un lapso crítico en lo relativo a fuentes de trabajo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA agrega: yo creo que, a esta altura, vale la pena anticipar una cifra sobre empleo, en cuanto a que, si bien es cierto que el desempleo ha aumentado como porcentaje total de la fuerza laboral, pues la última cifra comparable del Gran Santiago da 7,2% en comparación con 5,4% que existía en octubre del año pasado, lo que da un 1,7% sobre una fuerza laboral de 1 millón de per sonas --serían 17 mil cesantes nuevos, adicionales--, simultáneamente, en el mismo período, el total de empleados ocupados ha aumentado un 4,5%; o sea, en 45 mil per sonas. Ello indica, por una parte, que es cierto que tenemos 17 mil cesantes más que antes, pero, por la otra, tenemos 45 mil ocupados más que antes, también en el mismo período. De manera que no hay que pensar que no se crean nuevas fuentes de trabajo, sino que se han creado no con la velocidad que necesitaríamos.

Un miembro del COMITE ASESOR explica lo siguiente: El plan Nuevo Empresa rio se ha iniciado con cierto éxito, porque hemos recibido a diversos grupos que se han formado en la Administración Pública, que están continuamente preguntando y haciendo proposiciones, in quiriendo si entre varias personas pueden comprar un bus o un camión, así es que, en ese aspecto, están yendo más rápido de lo que nosotros creíamos. Esto demuestra que esas personas que se salgan de la Administración Pública no serán cesantes, sino pequeños empresarios.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA estima que sería conveniente disponer de una oficina que diera informaciones al respecto.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO aclara que, precisamente, el decreto ya firmado por los Ministros contempla exactamente ese punto, que haya una secretaría ejecutiva, la que va a operar a través de SENDE también. El decreto nombra un Comité para eso.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA prosigue su exposición: La Junta fijó de plazo septiembre para poner en marcha ciertos aspectos de la reforma previsional, especialmente las mutuales de ahorro y seguridad. Respecto de ese problema, puedo informar lo siguiente: ODEPLAN elaboró dos informes preliminares sobre esta materia y la Superintendencia de Seguridad Social elaboró un primer anteproyecto sobre régimen de indemnización y pensiones de jubilación, el que fue discutido ya conjuntamente con Hacienda, Economía y ODEPLAN y, en un pleno acuerdo, está siendo objeto de una segunda elaboración ya bastante más avanzada por la Superintendencia de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo. Este tema ha sido simultáneamente considerado por el Comité Ministerial que estudia el Estatuto Social de la Empresa, ya que tiene una muy íntima relación con toda la concepción de la estructura de la empresa. Cabe observar que en otras reuniones tenidas con dirigentes gremiales, especialmente por el que habla, con quienes se ha discutido el lineamiento general del proyecto para recoger opiniones y reacciones, se ha detectado una reacción extraordinariamente favorable y varias sugerencias en realidad muy valiosas y que en todo coinciden con el punto de vista general del Gobierno en esta reforma y, en general, con el Estatuto Social de las Empresas. En cuanto a medidas de fomento, ya se encuentra promulgado el decreto del pequeño empresario.

En cuanto a viviendas, el Banco Interamericano manifiesta claro interés, dentro del programa de contribución a los programas de desarrollo social de Chile, de destinar el próximo año 25 millones de dólares para el financiamiento de la infraestructura de todas estas erradicaciones de poblaciones callampas.

Lo que está surgiendo bien curiosamente como un resultado anexo del estudio del problema habitacional chileno, es que en el sector privado ha despertado gran interés la posibilidad de dotar de casas con muy baja inversión, o sea en base a habitaciones sumamente baratas, a sus trabajadores. Y hay muchas industrias que en este momento están interesadas en la materia y hay algunas que, concretamente, están en contacto con el Ministerio de la Vivienda y pidiendo modificaciones de orden legal para poder imputar estas inversiones al 5% y hacen la inversión directa, lo que puede producir una aceleración bastante grande en la construcción de casas. Yo sé del caso de una empresa que está lista para construir 100 casas. Por lo demás, actualmente la ley permite a las empresas construir directamente:

Respecto de otras condiciones para la aplicación del programa económico que estaban contempladas en la presentación que se hizo en su oportunidad, por instrucciones de la Junta los Ministerios de Hacienda y de Economía hicieron una publicación el 13 de julio con la reiteración de la política económica, una cuenta de lo hecho y los planes de desarrollo. Posteriormente, diversos miembros de la Junta en varias ocasiones al Presidente...

Esto también quedó de manifiesto con la reestructuración del Gabinete, pues al crearse el Ministerio de Coordinación Económica subió también a nivel ministerial la jefatura del sector económico. También ha habido muchas campañas de difusión, tanto a nivel de Gobierno Central como a nivel de DIRINCO, porque con el cambio de jefatura se han agilizado enormemente las materias de difusión de política y los programas sobre el particular. Asimismo, existe un programa de la Secretaría General de Gobierno, en que aparece el Ministro de Economía por televisión todas las semanas, dando amplia difusión a la política del Gobierno. Sobre esta misma materia, hay que observar que en la Academia de Guerra y en las reuniones de Generales se han hecho diversas y sucesivas exposiciones sobre política económica y los problemas económicos más importantes.

En materia de asuntos administrativos, nosotros estimamos que debe ser motivo de observación y de estudio detenido el curso que tome la regionalización, en lo que se refiere a la aplicación de las políticas económicas, porque es muy fácil que, con motivo de la regionalización, se produzcan algunas actividades individuales que se aparten seriamente de la política económica. Al respecto, tenemos indicios no confirmados de algunas iniciativas que serían francamente contrarias a las líneas generales.

Por otra parte, en esta misma línea vale la pena señalar que una proposición original de CONARA respecto de estructuración de la Administración superior y de la cual se está reiterando un comentario de los Ministerios, requiere necesariamente una revisión con motivo de la creación del Ministerio de Coordinación Económica, ya que todo lo que se refiere al sector económico cambia substancialmente. La verdad es que no sé cómo han procedido los demás Ministros. En el caso de Economía, nosotros no lo habíamos resuelto, porque sabíamos que el planteamiento que venía se iba a alterar con la creación del Ministerio de Coordinación Económica.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expresa: Hacienda había elaborado un proyecto inicial cuyo plazo vencía más o menos en el mismo momento en que se modificó el sector económico. En ese momento se pidió una corrección de las bases sobre las cuales se discutiría el tema, y lo que sucedió fue una reiteración de las preguntas en relación con el proyecto inicial. El proyecto inicial claramente no contempla lo que ha pasado en el sector económico. Entonces, la respuesta nuestra va a ser remitir las observaciones al proyecto inicial diciendo que es un borrador elaborado anteriormente.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA acota que es muy difícil entrar a comentar un documento que ya no refleja lo que se ha decidido.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA manifiesta: el problema que hay es que el Comité Asesor quiere darle una organización más o menos como CONARA, porque llegó un momento que uno no sabía cuál era el área de los Ministerios, pues se encontraba con que había una serie de materias que no estaban claras. Por eso se está estudiando esto y, lógicamente, si hay que modificarlo así se hará.

tadas están con planes inmediatos de expansión. ~~Es confirmatoria de esta redacción~~

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA expresa: Lo que pasa es que no sabemos cuál será la estructura final del país desde el punto de vista administrativo. Es posible que lleguemos a una asociación de diversos sectores en la cual se agrupen varios Ministerios bajo una cierta coordinación, como el sistema argentino, que he visto en varios otros países también. O bien, puede ser que se tome otro camino. Entonces, mientras estas cosas fundamentales no se resuelvan, por qué opinar, digamos, sobre un esquema donde faltan ciertos cambios. Eso es un poco lo que nos preocupa: que se proponga una solución antes de conocer el esquema general en el cual se quiere realizar la administración del país.

EL SENOR MINISTRO DE ECONOMIA continúa su exposición: Cifras sobre producciones del primer semestre y hasta la fecha. Naturalmente, las cifras más espectaculares son los aumentos de producción de cobre en el primer semestre de 1974, comparadas con las del primer semestre de 1973. La gran minería tuvo un aumento de 43,9%; pequeña minería, 12,5%; hierro, 8,9%; salitre, 6,9%; carbón, 13,4%, y el total de refinación por la ENAP, 20,5%. No obstante, hubo disminución en la producción de yodo, 1/2%; de sulfato de sodio, 38,8%, es un problema de orden técnico; el petróleo crudo, 11,8% de menor producción, y el gas natural, 1,7%, falta de aprovechamiento.

En cuanto a la producción industrial, hay dos índices: uno del Instituto Nacional de Estadística y otro de la Sociedad de Fomento Fabril. Los dos tienen una desviación que va completamente paralela, pero, sin embargo, los dos denotan la misma variación y la misma tendencia. El del Instituto Nacional de Estadísticas compara el primer cada mes con el mismo mes del año anterior. Enero 1974, incremento de 3,6%; febrero, baja del 2%; marzo, baja 4,3%; abril, baja 2,7%; mayo, baja 1,6%. O sea, el punto más bajo estuvo en marzo. El índice de la Sociedad de Fomento Fabril es distinto: refleja en enero un incremento de 6,1%; febrero, 3,4%; marzo, 0,5% de incremento, para subir nuevamente después en abril a 2,4% y en mayo a 3,6%. O sea, si bien es cierto que hay un desplazamiento de 4 ó 5%, en realidad coinciden en poner marzo como el mes más bajo. Naturalmente, debe recordarse que también la producción el año pasado tuvo una tendencia decreciente. En las ventas de productos industriales también hay una variación por el estilo.

Ahora, la composición de esto. Mayoritariamente, las bajas se deben a los bienes de consumo habitual, en la cual las bebidas gaseosas son las que producen toda la tendencia, ya que ha habido una rebaja de casi el 50%.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA estima interesante publicitar el incremento que hay de instalaciones de industrias, ya se trate de nuevas instalaciones o de ampliaciones de las existentes.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA informa que se ha estado divulgando en "El Mercurio" y que hoy día se hizo una segunda publicación sobre esta materia. Agrega: Son innumerables las industrias que están realizando ampliaciones por valor de 2 millones de dólares. Por ejemplo, me acuerdo en este momento de Pizarreño, de una industria de refractarios; una de cables de cobre en Los Cerrillos. Al respecto, hay un grupo que está preocupado del mercado de capitales y está haciendo una encuesta en una inmensa cantidad de empresas. Dicen que prácticamente todas las empresas encues-

la actitud que se observó en la convención que realizó la SOFOFA, pues no hay duda alguna de que los comentarios fueron unánimes en cuanto a optimismo y confianza en el futuro.

El señor VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACION DE FOMENTO expresa: Hay un rubro de todo lo que he estudiado a través del trabajo CORFO que, a mi juicio, es el que está más mal: el de las maestranzas. La mayoría de las maestranzas, por falta de acero --a Huachipato se le redujo el plan de inversiones y, por lo tanto, entrega muy baja cuota--, están a punto de perecer. Se les ha cerrado todo tipo de crédito. Estimo que habría que buscar la forma de mantener este importante rubro de las maestranzas en Chile; podría ser un crédito en dólares.

El señor MINISTRO DE HACIENDA manifiesta: en este caso, el crédito en dólares es totalmente equivalente a un crédito en escudos para que puedan importar.

El señor VICEPRESIDENTE DE CORFO dice que las maestranzas quieren importar acero por su cuenta.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO informa: me ha tocado ver el problema desde el punto de vista de producción de bienes de capital y porque, además, soy director de CAP. Parece ser que el problema no reside tanto en dificultades para adquirir acero, por cuanto CAP está en estos momentos en condiciones de proveer el acero suficiente y, además, está la posibilidad de importar. El problema es que, debido a la condición del programa de inversiones de CAP, los trabajos que ésta encarga a las maestranzas han bajado bastante en intensidad. Las maestranzas en Chile son, en realidad, empresas pequeñas que son altamente dependientes de lo que ocurra con CAP y de lo que ocurra en general con las inversiones del sector público. Los grandes provocadores de trabajo en este sector son la gran minería del cobre, CAP y Ferrocarriles, ENDESA y un par de empresas más del sector público. Lo que ha pasado es que, como producto de la restricción del nivel de gastos de este sector, esto ha repercutido en una medida en la demanda de trabajo. Más que un problema financiero, éste es un problema de tratar de colocar órdenes. Lo que sí podría hacerse es tratar de pedir a los diversos componentes del sector público que en vez de contratar algunas de estas compras en el exterior, las contraten internamente. Por ejemplo, Ferrocarriles, en vez de hacer uso del crédito argentino para comprar carros afuera, los podría contratar aquí; la gran minería del cobre, en vez de colocar algunas de sus órdenes afuera, podría colocarlas en las maestranzas nacionales. Esto requiere algún tipo de coordinación a nivel del Ministerio de Economía, para solucionar este problema.

El señor VICEPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL expresa que, en cuanto a la colocación de valores, en este momento hay colocados 71 millones de dólares. Estaba previsto llegar a 100, pero creo que por la demanda que hay, debemos pensar en 150 para poder retirar circulante de acuerdo con la idea que se tuvo en mente.

El señor MINISTRO DE HACIENDA dice que, permanentemente se ha estado hablando de restricción de liquidez. Sin embargo, se ponen estas trabas y, efectivamente, empieza a aparecer liquidez porque había un mercado muy distorsionado. Creo que estos certificados, cumplida la misión de resolver y simplificar las operaciones de comercio exterior, fijar tipo de cambio para operaciones a futuro, son relativamente positivos. Lo segundo, es que tal vez en esto haya que ir observando qué ha pasado con los depósitos para cobertura. Parece que una parte ha sido trasvasijada desde depósitos para cobertura hacia estos certificados, pero el monto no puede haber sido superior a 50 millones de dólares.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA agrega: habría que matizar ese aspecto, porque si no, vamos a tener determinados defectos que existieron antes.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO hace notar: quiero llamar la atención sobre el hecho de que, cuando se diseñó el esquema de políticas, se diseñó en el contexto un programa que contemplaba absorción de liquidez por la venta de certificados, lo que significa que se está cumpliendo el propósito.

El señor ALMIRANTE MERINO manifiesta lo siguiente: el Ministro de Economía mencionó a la pasada la regionalización del país, en el sentido de que estaba preocupado porque la política económica debe ejecutarse con independencia en las distintas regiones del país, pero siempre la dirección de esa política debe estar centralizada, ya que, desde el momento en que se descentralice o aparezcan entidades individuales o regionales que no están acordes con la política económica nacional, podemos tener cualquier tipo de distorsión. En el decreto ley que creó la regionalización no hay ninguna limitación prácticamente para que, por ejemplo, el Intendente de la zona Sur o el de la provincia de Tarapacá se lancen con un proyecto de cualquier tipo. Esta clase de cosas es sumamente inquietante y habría que dictar alguna norma al respecto.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA expresa: en esta materia, la verdad es que implementar este decreto de regionalización es bastante más difícil de lo que uno se imagina, porque los Servicios que tienen un mando unitario no van a poder parcelarlo fácilmente, de manera de poder entregar a niveles intermedios de mando capacidades de decisión, sobre todo cuando no se trata de Servicios que operan, digamos en la rutina administrativa. De manera que en este sentido considero que hay que reeditar los esquemas para ver cómo, efectivamente, se va a lograr una regionalización. La verdad es que el país no dispone de un volumen de gente capaz en todas las especialidades como para participar efectivamente en una serie de organismos más o menos independientes. Esta es una realidad que la está viviendo, por ejemplo, el Vicepresidente de la CORFO; de manera que si a la CORFO la obligan a crear centros de decisión fuera de su oficina central, creo que la Corporación se va a encontrar con dificultades muy serias. Ahora, si esto se repite en todos los Servicios del Estado, me temo que tendremos que encarar dificultades bastante ^{más} serias que las que teóricamente aparecen como factibles de surgir. Si uno mira cualquier Servicio de la Administración Pública, verá que están mucho menos divididos que lo

que implica la regionalización del país. De manera que pediría que esto se examinara con muchísimo cuidado, caso por caso, porque, de lo contrario, nos vamos a encontrar con dificultades de orden administrativo que pueden crear un caos. Perdonen que use esta palabra, pero quiero significar con ella una cosa difícil de resolver durante varios años. Se han dado algunos ejemplos de decisiones de algunas regiones en cuanto al manejo de fondos que, aparentemente, pudieran ser sumamente peligrosas; participación en las decisiones de industrias regionales sin ningún estudio previo que, simplemente, van a conducir al fracaso de las decisiones y, como ésas, otras cosas que me parecen atendibles, las que deben preocupar al Gobierno y hacer que mantenga un ritmo de resoluciones bastante lento de modo de estar seguro cada vez que se da un paso, que ese paso no cree una desorganización local. Estoy bastante preocupado de que se produzca una descoordinación en esta materia.

El señor MINISTRO DE HACIENDA manifiesta: fuera del problema administrativo que planteó el Ministro, está el problema de las industrias. He tenido informes bastante dispares en el sentido de que pudiera estarse produciendo, a nivel provincial, la idea de una industrialización protegida; es decir, de que todo se resuelve creando industrias. Entonces, en ese sentido puede haber en la política económica misma una contradicción y una fuente de presiones que sean muy difíciles de manejar.

Un miembro del COMITE ASESOR agrega: también en el Comité Asesor hemos captado que muchas de las personas que han venido a tomar contacto con nosotros, en realidad, en general, no tienen el concepto de la política económica que existe aquí.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA dice que él habló al respecto en días pasados en el curso de alta conducción política-económica, y que esta materia ya debe estar en manos del Ministro de Defensa. Agrega: hay que adoctrinar a todos los mandos; hay que poner en vigencia los programas a corto plazo, porque de lo contrario, se va a producir una descoordinación y falta de doctrina que hará fracasar los programas.

3.- Reunión de expertos del Acuerdo de Cartagena. El señor Ministro de RR.EE. expone:

A fines de julio se reunió en Lima un grupo de expertos del Acuerdo de Cartagena. En esa reunión estuvimos representados por don Ramón Barros, Abogado Jefe del Departamento ALALC del Ministerio de RR. EE.; Pedro Correa, de Asesoría Económica del Ministerio, ambos redactores del D.L.600, y don Enrique Burgos, de la Sociedad de Fomento Fabril, coordinador con el sector privado.

En esta reunión, aunque no figuraba en el tema el referirse al Estatuto del Inversionista en su relación con la Decisión 24, esto fue planteado insistentemente por los demás delegados de los otros países, quienes expresaron en general que consideraban que el Estatuto del Inversionista chileno era violatorio de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena.

Está programada una próxima reunión que se efectuará en Lima también, el 9 de septiembre.

En general, podría decir que el marco rígido de la Decisión 24 constituye un verdadero zapato chihonpara el desarrollo de la economía del Grupo Andino. Por eso, es muy importante que antes de la reunión mencionada, que fue de un nivel que no podía tomar decisiones en realidad, fuera a Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia una comisión oficiosa a establecer consultas respecto de la conveniencia de modificar la Decisión 24, especialmente en lo referente a los plazos para nacionalizar las empresas extranjeras y, también, en lo relativo al tanto por ciento autorizado de utilidades que se puede transferir al exterior.

Además de esto, deseo expresar que el Embajador del Perú me ha visitado para entregarme una invitación para una reunión que se efectuará en octubre en Lima, reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, para tratar el tema de la reunión de Presidentes con ocasión del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho. Me expresó que también podría tratarse en esta ocasión el problema de la Decisión 24.

Es indudable, entonces, que este tema es candente y requiere mucha preocupación. Solicito la venia del señor Presidente para que exponga esta materia más en profundidad el Asesor Económico de la Cancillería, don Ricardo Claro.

EL ASESOR ECONOMICO DE LA CANCELLERIA expone lo siguiente:

Estimo necesario entrar a algunos detalles sobre la posición de los diferentes países en una reunión celebrada en Lima el 22 de julio. En realidad, la oposición que encontró la delegación chilena derivó no sólo del hecho de la actitud asumida por algunos países, sino también de la actitud de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Inclusive, hubo funcionarios de nacionalidad chilena que manifestaron su disconformidad con la dictación del decreto Ley 600 y expresaron que este texto legal era claramente violatorio de la Decisión 24, sobre tratamiento de capitales extranjeros. Dentro de la comisión de los distintos países, evidentemente la más marcadamente antichilena fue la de Perú; en segundo término, la de Venezuela y en tercero, la de Colombia. Sin embargo, Colombia, en conversaciones privadas en Lima y posteriormente en conversaciones privadas realizadas aquí en Chile con un Asesor del Vicepresidente de la CORFO, manifestó que, en definitiva, comprendía la posición chilena y apoyaba una posible modificación de la Decisión 24 en la forma que se señalaría después. En cuanto a la posición contraria; es decir, de apoyo a Chile, Ecuador señaló en forma clara y decidida su apoyo y Bolivia mantuvo un silencio en las reuniones. Sin embargo, al margen de las reuniones, expresó apoyo por la posición chilena.

En resumen, la opinión de la Asesoría Económica del Ministerio es que, si bien existía el ánimo preconcebido antes de la reunión de adoptar una declaración en contra de nuestro país, esto fue evitado gracias a la gestión exitosa y decidida de la delegación chilena. Quiero poner de relieve la actuación de Pedro Correa, que fue bastante decisiva en esta materia. El hizo una exposición de las empresas e hizo un análisis exhaustivo del D.L.600, y realizó las concordancias debidas con la Decisión 24. Manifestó que el espíritu del Gobierno de Chile es de respeto por los

acuerdos internacionales, pero dijo sin rodeos que Chile era partidario de modificar la Decisión. En el curso del debate quedó de manifiesto la necesidad de ir a tratar esta situación, porque, prácticamente, la discusión sobre la reglamentación no pasó más allá del artículo 1°. Solamente para interpretar lo que es inversión extranjera directa se perdió una mañana entera y no se pudo llegar a un acuerdo. Eso indica ya que la Decisión 24 tiene una ambigüedad y una serie de vacíos y contradicciones que hacen necesaria su enmienda.

Creo también que la reunión de Lima consiguió otro objetivo muy importante, que es el previsto por el señor Ministro de Coordinación Económica cuando presidió a la Comisión encargada de redactar el Estatuto de la Inversión Extranjera. Con mucha habilidad por el señor Sáez, el Estatuto fue redactado en forma tal, que nadie en esto pudiera acusar de una violación abierta, flagrante, de la Decisión 24; pero también se quiso provocar una discusión en el sentido de que ella surgiera en el seno de los países miembros de la Asociación de tal manera, que todo este movimiento indujera a ver la necesidad de modificar la Decisión 24.

Los países miembros del Pacto Andino acordaron en esta reunión que la Junta del Acuerdo de Cartagena visitara los diferentes países con el objeto de verificar si los países signatarios estaban o no estaban cumpliendo con la Decisión. En la discusión en Lima, Pedro Correa pidió que se distribuyera el Estatuto de la Inversión Extranjera de Bolivia. De la sola lectura del Estatuto que hicieron los demás países, redactado hace dos años por Bolivia, quedó de manifiesto que Bolivia viola abiertamente la Decisión.

Los colombianos sostienen que son partidarios de una modificación, pero tienen dificultades en el Congreso de su país, porque hubo muchas críticas al Partido Conservador en Colombia respecto de la aprobación por el Congreso de la Decisión 24 y, entonces, se teme también que sectores industriales, si se propone esta modificación en el Congreso, digan que ellos tenían la razón y que oportunamente advirtieron y que, sin embargo, el Gobierno lo autorizó. O sea, existe una dificultad política.

Respecto de Ecuador, el Embajador acá nos ha manifestado todo el apoyo de su país para lograr una modificación. Considero muy interesantes los comentarios que hizo el señor Ministro, en el sentido de poder enviar una misión a varios países y, sobre todo, que esto se haga antes que los miembros de la Junta del Acuerdo de Cartagena visiten estos países. Más difíciles son Perú y Venezuela. Venezuela, con motivo del cambio de Gobierno y debido a los excedentes exagerados de sus disponibilidades de divisas como consecuencia del precio del petróleo, ha cambiado totalmente de posición respecto de la que tenía hace algún tiempo. Creo que en el caso de Venezuela, no habría nadie más indicado que el señor Sáez para abordar esta materia. Sería conveniente que partieran dos misiones simultáneamente. Una presidida por el Ministro Sáez a Venezuela y, tal vez, Colombia y Perú, con los asesores que sean necesarios, y otra a los países digamos más blandos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA expresa que conversó sobre esta materia con el señor Sáez, y estima conveniente que los Ministros de RR. EE. y de Coordinación Económica tomen contacto para discutir previamente esta materia.

4.- Informe del Sr. Vicepresidente del Banco Central sobre viaje a Montevideo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL expresa lo siguiente: el 1° y 2 de agosto me correspondió viajar, junto con el señor José Luis Zavala, del Banco Central y don Roberto Guerrero, Asesor Jurídico del Banco, a Montevideo, para tratar dos puntos importantes relacionados con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; la mantención de la silla 20, que es la que tiene el grupo de países --Ecuador, Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay--, y que podamos pasar a ser 21, porque España se salió de su grupo con Italia y ha formado una nueva agrupación con Turquía y Sudáfrica, con lo cual, por el número de votos, perjudicaría la posición de nosotros. Entonces, la estrategia que nosotros vimos ahora, contrariamente a la que Argentina patrocinaba,^{que} era que debíamos defender la 21, era que debíamos defender la 20. Fuimos partidarios de esta estrategia y así quedó acordado en definitiva, pues no podíamos empezar perdiendo. Entonces, los países del grupo vamos a pedir la ayuda de todos los latinoamericanos y representantes del Banco Mundial en beneficio nuestro y, además, vamos a comprometer que se asocien con nosotros Jamaica, Trinidad Tobago y Guayana, por lo menos momentáneamente para darnos posibilidades de asegurar la votación. En caso de que fracase, de todas maneras las gestiones se harían por intermedio de la Cancillería, para que Estados Unidos apoye la idea de poder crearse la silla 21, o que Bélgica y Holanda se unan en una sola silla para que nos den posibilidades a los latinoamericanos en el Banco Mundial, igual que en el Fondo Monetario, a tener tres representaciones. Esa sería la exigencia de que quedó constancia en un acta que se firmó en Montevideo.

Posteriormente, se discutió el tema de la representación en un nuevo organismo que se crea en reemplazo de la Comisión de los 20 que existía en el Fondo Monetario. Argentina hizo hincapié en que ellos debían tener la representación por tener la mayoría del 52% de los votos, tanto en el Fondo Monetario como en el Banco Mundial; es decir, ser ellos los que representen a los países. Como ninguno de los otros países puso inconvenientes, yo les representé a los argentinos que no era partidario de considerar aceptable la posición de ellos, sino que esto tenía que ser rotativo. Inmediatamente los argentinos se sintieron muy extrañados de que nosotros fuéramos a crearles problemas. Yo ya había hablado con los ecuatorianos, colombianos, paraguayos y uruguayos, y todos estaban de acuerdo que debía ser rotativo, pero como, indudablemente, Argentina tiene mayoría, al final llegamos a un entendimiento de cederle a la Argentina la continuación del Consejo de los 20, para que ellos tomen la representación en el Fondo Monetario con un titular y 7 alternos que se crean en el nuevo organismo. Sería uno por país, y quedarían dos que posteriormente los va a tomar Chile. En todo caso, quedó pendiente para resolverse en Méjico.

Al cederle a Argentina esta posición, que fue bastante discutida, le sacamos en las conversaciones previas que para que nosotros cedieramos teníamos que sacar alguna ganancia, y obtuvimos el compromiso de que nos cedieran en el Banco Mundial, donde no tenemos representación en 1976-1977, un alterno que Argentina nos ced

dería; e, incluso, vamos a revisar --eso lo acordamos con todos los países-- el acuerdo de 1972 en que la posición chilena, "gracias" al Gobierno que teníamos, era bastante poco representativa; o sea, nos dieron la posibilidad de revisar, después del nuevo cómputo, por los votos que se tengan, los aportes de capital de los diversos países; que a principios de 1975 se revise la ubicación de los países por su representación, con lo cual también nosotros ganamos, porque a fines de 1975 quedamos nada más que con un alterno en el directorio ejecutivo del Fondo Monetario y nada en el Banco Mundial, y el año 1976 quedamos huérfanos de todo organismo. Entonces, al revisarlo, como nuestra posición es favorable, vamos a quedar colocados en mejores condiciones.

En esta reunión también recibí un ofrecimiento formal del Gobierno de Ecuador de petróleo. Particularmente, tienen interés en hacer un convenio recíproco con Chile, firmarlo lo antes posible entre el Banco Central ecuatoriano y su similar chileno, para facilitar el intercambio. El valor del petróleo se haría en sucres; pero el precio de este producto es bastante más alto en Ecuador.

Bolivia ofreció algodón en especial, que tiene en Cochabamba. Lo conversaré con el Comité textil. Desde luego, que ofrezco al Ministro de Economía proporcionarle información al respecto, porque considero que se economiza flete y es una posibilidad de intercambio con Bolivia.

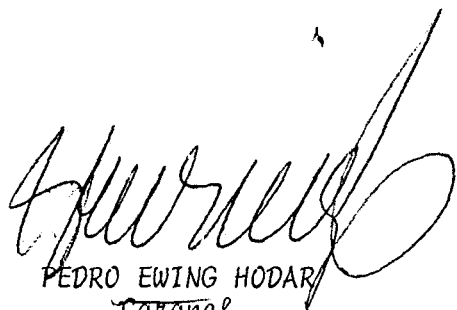
En general, estimo que la negociación fue bastante favorable a Chile, tanto en los acuerdos escritos como en las conversaciones que sostuvimos. También considero favorable el acuerdo que obtuve de Argentina, que se sentía bastante conflictiva, de modo que tenía que buscar cualquier solución con nosotros.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES expresa que sería conveniente estudiar lo de adquirir petróleo a Ecuador, pues actualmente, si es necesario ir a buscar a Venezuela o a Arabia petróleo, hay que chartear un buque, lo que cuesta muchos miles de dólares, debe arrendarse un buque extra, lo que incide en el valor de los fletes. Además, existe la conveniencia de comprar petróleo a un país amigo como es Ecuador, pues un contrato en ese sentido da cierta estabilidad en el precio y seguridad de que no vamos a ser objeto de extorsiones como las que hicieron los países árabes y diversos países de Europa y América, por motivos de política internacional. Actualmente, estamos muy cortados en nuestra libertad de acción respecto de las relaciones que se quieran tener con Israel o con Sudáfrica, porque está siempre presente la amenaza de los países árabes. Entonces, también es ventajoso por ese aspecto comerciar con Ecuador.

El señor ASESOR ECONOMICO DE LA CANCELLERIA hace notar que, afortunadamente, en los últimos 30 días han bajado mucho los fletes del petróleo y de los granos, porque con el alza del precio del petróleo hay una reducción muy clara de consumo.

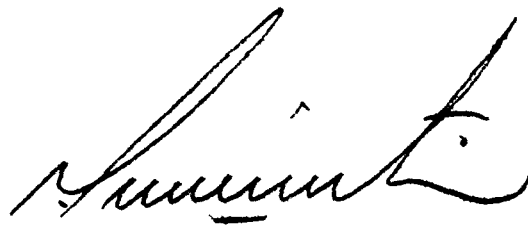
--Se levanta la sesión siendo las 18.40 horas.

(firmas a la vuelta)



PEDRO EWING HODAR
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.